

Administración, cuyos cargos caducan en virtud de lo establecido en los apartados 5.1 y 5.2 del artículo 19 de los Estatutos sociales y legislación vigente.

Quinto.—Reelección o nombramiento de Auditores.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Delegación de facultades para elevar a públicos los acuerdos adoptados en la Junta y realizar los trámites necesarios hasta su inscripción registral.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los socios que lo deseen pueden examinar en el domicilio social, o solicitar de la sociedad que les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos relativos a los puntos que conforman el orden del día en las condiciones previstas en el artículo 212.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación vigente.

Brunete, 31 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—26.201.

GESRENTA, SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Madrid, calle Serrano, 88, a las diez horas del día 24 de junio de 2002, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día siguiente, si hubiese lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, así como de la propuesta de distribución del resultado y el informe de gestión, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Prórroga o, en su caso, designación de Auditor de cuentas de la sociedad.

Tercero.—Variaciones en el Consejo de Administración.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades para protocolizar los acuerdos adoptados e inscribirlos en el Registro Mercantil.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas, desde la presente convocatoria, a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la Junta general, así como el informe de gestión y el informe de auditoría.

Madrid, 23 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—26.253.

GESTIÓN DE INVERSIONES Y ORGANIZACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

GESTIÓN PUBLICITARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbida)

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia públicamente que las respectivas Juntas generales extraordinarias celebradas con carácter de universales, de las sociedades «Gestión de Inversiones y Organización, Sociedad Anónima»,

y «Gestión Publicitaria, Sociedad Anónima», han acordado por unanimidad, en sendas secciones celebradas el 18 de febrero de 2002, la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción en bloque del patrimonio de la absorbida («Gestión Publicitaria, Sociedad Anónima»), sin liquidación de la misma, a favor de la absorbente («Gestión de Inversiones y Organización, Sociedad Anónima»).

La fusión se acordó por aprobación del proyecto de fusión y el Balance de fusión de la sociedad absorbida, cerrado a 31 de diciembre de 2001, estando la sociedad absorbida íntegramente participada por la absorbente, por lo que le es de aplicación lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y de los acreedores de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como el Balance de fusión de la sociedad absorbida. Del mismo modo, se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 166, en relación con el 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la fusión con los efectos previstos en la Ley, en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Al amparo de lo que establece el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil la entidad absorbente adopta como denominación la de la absorbida por lo que pasa a denominarse «Gestión Publicitaria, Sociedad Anónima».

Barcelona, 8 de mayo de 2002.—«Gestión de Inversiones y Organización, Sociedad Anónima», Secretario del Consejo de Administración, Juan Emilio Mercè Boj, «Gestión Publicitaria, Sociedad Anónima», Secretario del Consejo de Administración, Juan Emilio Mercè Boj.—24.799.

1.^a 4-6-2002

GESTIÓN PUNTO DE VENTA, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Gestión Punto de Venta, Sociedad Anónima Laboral», a la reunión de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 21 de junio de 2002, en primera convocatoria, y para el día siguiente 22 de junio, en siguiente convocatoria, en ambos casos, a las trece horas, en Cobeña (Madrid), calle La Plata número 4, a fin de decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balances, Memoria y Cuentas de Pérdidas y Ganancias) así como el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2001 y propuesta de aplicación de resultados del mismo ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2001.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta general, solicitándolo en el domicilio indicado.

Cobeña, 30 de mayo de 2002.—El Consejero Delegado, Francisco José Lubian Muñoz.—26.223.

GESTIÓN Y CARTERA DE TRANSPORTE SANITARIO Y SOCORRO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la entidad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en Salamanca, avenida de los Reyes de España, número 26-32, en primera convocatoria, a las once horas, del día 20 de junio de 2002 y, si fuera necesario,

en segunda convocatoria en el mismo lugar y a la misma hora, el día 21 de junio de 2002. En la citada Junta se debatirá el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias), Memoria y propuesta de aplicación de resultado correspondiente al ejercicio 2001.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión del Consejo de Administración, durante el ejercicio de 2001.

Tercero.—Otorgamiento de facultades para protocolizar e inscribir los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se informa a los señores accionistas que se encuentran a su disposición en el domicilio social, para su examen, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta y se les recuerda su derecho a obtener gratuitamente el envío de copias de los mismos.

Salamanca, 23 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—23.712.

GONMATIC, S. L.

Sociedad unipersonal

RECREATIVOS HERMANOS FERNÁNDEZ REHEFER, S. A.

Sociedad unipersonal

RECREATIVOS ALGETE, S. L.

Sociedad unipersonal

RUT, S. L.

Sociedad unipersonal

Anuncio de fusión

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, y en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se anuncia públicamente que los respectivos socios únicos de las sociedades «Gonmatic, Sociedad Limitada» y «Recreativos Hermanos Fernández Rehefer, Sociedad Anónima»; «Recreativos Algete, Sociedad Limitada» y «Rut, Sociedad Limitada», en ejercicio de las competencias atribuidas a sus respectivas Juntas generales de socios/accionistas, decidieron, con fecha 20 de mayo de 2002, la fusión de dichas sociedades, que se operará mediante la absorción de «Recreativos Hermanos Fernández Rehefer, Sociedad Anónima»; «Recreativos Algete, Sociedad Limitada» y «Rut, Sociedad Limitada» (sociedades absorbidas que se extinguirán como motivo de la fusión) por parte de «Gonmatic, Sociedad Limitada».

Se hace público el derecho de los socios, así como de los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 21 de mayo de 2002.—El Administrador único de «Gonmatic, Sociedad Limitada» y el Administrador único de «Recreativos Hermanos Fernández Rehefer, Sociedad Anónima»; «Recreativos Algete, Sociedad Limitada» y «Rut, Sociedad Limitada».—23.959. 2.^a 4-6-2002

GRÁFICAS RODRÍGUEZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace